



UNAP

CARGO

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N°322 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 9 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Oficio N°812-DINV-UNAP-2019, presentado por el Dr. **Rodil Tello Espinoza**, Director de Investigación-UNAP quién solicita el Reconocimiento como expositores del “I CONGRESO REGIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR” realizado dos días 06 y 07 de diciembre del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

**Artículo Unico- RECONOCER**, en calidad de expositores a los siguientes ponentes que a continuación se indica del “I CONGRESO REGIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR” realizado 06 y 07 de diciembre y 20 horas académicas.

1. Abg° MERY LIDIA ALIAGA REZZA Dra.

Fiscal Superior titular de la Fiscalía Superior Civil y Familia a cargo del tema:

- Marco Jurídico Nacional e Internacional de la protección a los derechos de la mujer
- Convención Belén Do pará-Ley 30364 Casos emblemáticos Nacional e Internacional

2. Abg° MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr.

Fiscal Provincial de la Fiscalía Provisional de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Violencia contra la Mujer y los Intergantes del Grupo Familiar de Maynas, a cargo del tema:

- Los Estereotipos de Género y su Implicancia en la Administración de Justicia

3. Abg° LINA AMELIA MALDONADO CORDOVA

FISCAL ADJUNTA DE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE MAYNAS

a cargo del tema:

- Ley 30364 y su Reglamento, proceso especial de violencia familiar





**UNAP**

**CARGO**

UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

**RESOLUCIÓN DECANAL N°322 -FADCIP-UNAP-2019**

**4. Abg° LILLY LORENA GELACIO LLONTOP**

**Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de Maynas a cargo de tema:**

- Derecho Ley 1323 Casos Emblemáticos
- Tipos de violencia, según ley 30364
- Cuadro comparativo de la ley Derogada
- Principios Rectores y Enfoques de la Ley N° 30364

**5. Abog° RUBEN RIOS RENGIRO**

**Abogado del Area Legal del Centro de Emergencia Mujer, Comisaría Iquitos,**

- Vigencia, Modificación y Variación de las Medidas de Protección y Medidas Cautelares
- Utilidad de las fichas de Valoración de Riesgo

**6. Abog° LUIS ALBERTO PACHECO MANDUJANO ,Dr  
IURIS CONSTITUCIONAL**

**CATEDRATICO DERECHO PENAL EN MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES-LIMA-PERU  
a cargo del tema :**

- Delitos contra la Mujer: lesiones, Agresiones y Femicidios.

Regístrate, comuníquese y archívese

Luis Alberto Nolas Torres Migr  
Decano

cc: DEFP-FADCIP, Int.  
ANT/gan



Calle Sargento Lores N°446-2do. piso  
Teléfono: 065 222720

Correo: [derecho@unapiquito.edu.pe](mailto:derecho@unapiquito.edu.pe)